



REGLAMENTO CIRCUITO NACIONAL DE MENORES 2025



I LA COMPETENCIA

- 1.1 Título
- 1.2 Propiedad
- 1.3 Entidades Afiliadas
- 1.4 Categorías y Límite de Edad
- 1.5 Reglas a ser observadas

II ADMINISTRACIÓN

III REGLAS DEL CIRCUITO

- 3.1 Grados de los torneos
- 3.2 Modalidad de las competencias
- 3.3 Características y cantidad de torneos
- 3.4 Inscripciones
- 3.5 Arbitraje y sorteos
- 3.6 Clasificación y tamaño de los cuadros de torneos Nacionales
- 3.7 Tamaño de los cuadros para torneos G1, G2 y G3
- 3.8 Justificación de Retiros

IV RANKING NACIONAL DE MENORES

- 4.1 Torneos incluidos en el Ranking Nacional
- 4.2 Método de ranking
- 4.3 Asignación de Puntos de Torneos
- 4.4 Asignación Puntaje de Convalidación de Torneos Internacionales Junior

4.5 Asignación Puntaje de Convalidación de Otros Torneos

4.6 Actualización del Ranking Nacional

4.7 Desempates de Igualdad de Ranking

4.8 Ranking Regional

4.9 Cupos COSAT

4.10 Master Final

4.11 Ranking de Inicio

V EQUIPOS NACIONALES

5.1 El Capitán

5.2 De los Jugadores en Torneos Sudamericanos de 12, 14 y 16 años

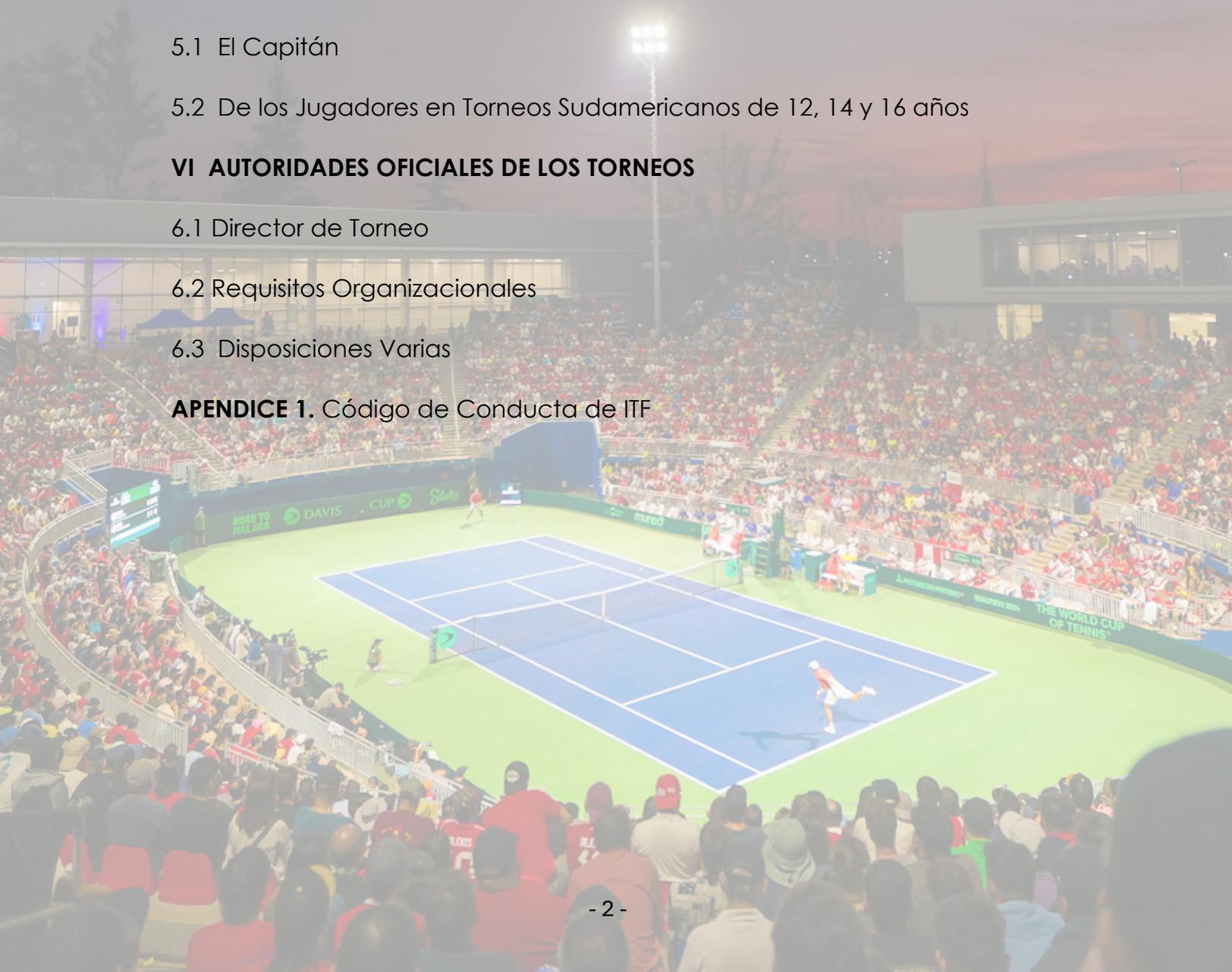
VI AUTORIDADES OFICIALES DE LOS TORNEOS

6.1 Director de Torneo

6.2 Requisitos Organizacionales

6.3 Disposiciones Varias

APENDICE 1. Código de Conducta de ITF



I LA COMPETENCIA

1.1 Título

Los torneos de tenis en sus diferentes modalidades, ya sea en singles y dobles para jugadores menores, se integran en el denominado Circuito Nacional de Tenis de Menores, con puntos para el Ranking Nacional de la Federación de Tenis de Chile.

1.2 Propiedad

La Federación de Tenis de Chile, en lo sucesivo denominada “**FTCH**”, es la propietaria del Circuito Nacional de Menores, y por ende será el ente que coordinará las diferentes actividades que demande este circuito.

1.3 Jugadores Participantes

Podrán participar en los torneos que integran el **Circuito Nacional de Tenis de Menores de la FTCH** todos los jugadores afiliados a la Federación y/o Asociaciones regionales vigentes.

Para afiliarse tendrán que acceder a la plataforma informática de registro de jugadores de Tenis Integrado (chile.tenisintegrado.com), que además está incluida en nuestro sitio web www.fetech.cl.

Los jugadores deben llenar los datos personales solicitados por el sistema, en particular RUT, región y comuna de residencia, teléfono personal y correo electrónico, y demás datos que solicite el sistema.

1.4 Categorías y Límite de Edad

Las categorías definidas para las competencias integrantes del Circuito Nacional de Tenis de Menores, tanto para Damas como para Varones, son las siguientes:

- Categoría Menores de 18 años.
- Categoría Menores de 16 años.
- Categoría Menores de 14 años.
- Categoría Menores de 12 años.
- Categoría Menores de 10 años.

1.4.1 La edad límite de cada categoría se computará hasta el 31 de diciembre del año de la competencia, de acuerdo al año de nacimiento de cada jugador. Así, en las distintas categorías, estas son las edades para 2025:

Categoría Menores de 18 años: 2007-2008

Categoría Menores de 16 años: 2009-2010

Categoría Menores de 14 años: 2011-2012

Categoría Menores de 12 años: 2013-2014

Categoría Menores de 10 años: 2015-2018

1.4.2 Todo jugador podrá participar en la categoría que le corresponde por su edad, sin perjuicio de lo indicado en la letra siguiente.

1.4.3 Un jugador podrá participar en una categoría superior a la propia, y los puntos obtenidos se computarán en forma independiente en cada una de las categorías en que participe. En el caso de 18 años a nivel nacional podrán jugar además todos los jugadores habilitados por edad para jugar el circuito ITF Junior. En el caso de 12 años, podrán participar en ella los jugadores nacidos hasta 2015, pero no los nacidos de 2016 en adelante.

1.4.4 Un jugador no podrá participar en más de una categoría en un mismo torneo.

1.5 Reglas a ser observadas

1.5.1 Toda competencia se regirá por las normas de este Reglamento, sus anexos y las Reglas de la Federación Internacional de Tenis que adopte la FTCH.

1.5.2 Las Asociaciones, Clubes de Tenis, y organizadores de Torneos correspondientes al CNTM, aceptan cumplir con todas las obligaciones resultantes de las reglas y reglamentos anteriormente citados.

1.5.3 Al inscribirse a un torneo que forma parte del Circuito Nacional de Tenis de Menores de la FTCH, el jugador acepta cumplir los reglamentos y sus normas modificatorias que dicte la FTCH. Además, por el hecho de inscribirse a un torneo renuncian a todo pleito o demanda contra la Federación de

Tenis de Chile, Asociación o Club organizador de un torneo, con respecto a toda lesión –cualquiera sea la causa– o pérdida que ocurra durante un torneo, o en ocasión del viaje hacia y desde la sede del torneo.

1.5.4 El jugador no podrá participar en más de un torneo en la misma semana. En caso de torneos que se desarrollen en días correspondientes a dos semanas consecutivas, la FTCH determinará a qué semana corresponderá dicho torneo. En caso de sorprenderse a un jugador participando en dos torneos en la misma semana, perderá todo puntaje conseguido en el torneo que comenzó posteriormente.

II. ADMINISTRACIÓN

Será atribución de la FTCH velar por la debida aplicación de este Reglamento y del Código de Conducta.

Las controversias que se suscitaren durante la competencia serán dirimidas primeramente por el Árbitro General del Campeonato, y en instancia final por el Administrador del Circuito y por la Comisión de Disciplina en las materias que sean de su competencia. La FTCH designará al Administrador de Circuito, quien contará con las atribuciones conferidas por este reglamento.

En todo caso, sus decisiones sobre esta materia serán siempre revisables por el Directorio de la FTCH.

III REGLAS DEL CIRCUITO

El Circuito Nacional de Tenis de Menores estará conformado por una serie de torneos nacionales, y por convalidaciones de torneos internacionales (COSAT e ITF) y otros de orden nacional, de diferentes grados.

Estos torneos serán abiertos a todos los tenistas menores afiliados a la Federación de Tenis de Chile.

En consecuencia, los jugadores podrán escoger libremente inscribirse en todos los torneos Nacionales, G1 y G2, independientemente de la zona geográfica en que se jueguen.

Esto no incluye los torneos clasificatorios zonales para los Torneos Nacionales y G3, y que aceptarán solamente a los jugadores domiciliados en la zona en cuestión de acuerdo al registro existente en la plataforma Tenis Integrado, y los G4 que solo serán de jugadores pertenecientes a la región respectiva.

Los torneos Nacionales y de Grado 1 que se disputen para las categorías 12, 14, 16 y 18 años singles, damas y varones, serán al mejor de tres sets, con sistema de ventaja, con tie break; los torneos Grado 2 y 3 deberán ser al mejor de tres sets, con sistema de ventaja, y match tie break a diez puntos. En caso de dificultades de programación por lluvia u otra demora similar, se podrá modificar el formato de competencia (set cortos, set largo, etc.), para lo cual deberá solicitarse autorización previa al Administrador de Circuito, quien evaluará la solicitud y su pertinencia.

Los torneos de 10 años serán con pelota verde, con dos sets a cuatro juegos y un tie break final a 7 puntos en caso de ser necesario.

Los torneos que cuenten con la modalidad de dobles deberán ocupar el formato de dos sets con match tie break y sin ventaja.

Todas las competencias del Circuito Nacional de Menores tendrán la modalidad no let.

3.1 Grados de los torneos

Los torneos del CNTM se clasificarán de la siguiente manera:

Torneo Nacional

Grado 1 (G1)

Grado 2 (G2)

Grado 3 (G3)

A ellos se agregarán los torneos Grado 4 (G4), realizados por las asociaciones regionales de manera independiente al resto del Circuito, de la manera indicada en el artículo 3.3.4.

3.2 Modalidad de las competencias

Los Torneos Nacionales y los Torneos G1 se disputarán en las modalidades de singles y dobles, en las categorías 12, 14, 16 y 18 años, damas y varones.

Los Torneos G2 se disputarán en la modalidad de singles, en las categorías 12, 14 y 16 años, damas y varones. Los torneos G3 se disputarán en la modalidad de singles, en las categorías 12, 14, 16 y 18 años.

En los torneos Nacionales además se disputará la categoría 10 años, y su forma de clasificación se determinará por la FTCH en la convocatoria al torneo. Podrán, optativamente, también ser parte de los torneos G4 que así lo deseen.

En todos los casos anteriores, las Hojas informativas deben ser entregados al menos 30 días antes de inicio del torneo.

3.3 Características y cantidad de torneos

Se confeccionará un calendario de Torneos, el cual tiene como objetivo fundamental crear las mejores oportunidades de desarrollo del tenis.

Este calendario coordinará de la mejor forma los torneos Nacionales, G1 y G2, G3 y G4, y los torneos internacionales de ITF y COSAT más relevantes.

Los jugadores durante el año calendario podrán participar en los siguientes torneos puntuables para el Ranking Nacional de la FTCH:

3.3.1 Torneos Nacionales:

El Club sede deberá contar con todos los recursos que este nivel de campeonato requiere, y que serán determinados por un cuaderno de cargos específico, al igual que el resto de los torneos contenidos en este

reglamento.

Se realizarán hasta tres Nacionales, los que serán administrados por la FTCH, quien podrá delegar la organización de estos.

3.3.2 Torneos G1 y G2:

Se realizará una cantidad limitada de estos y serán distribuidos en a lo largo del país por la FTCH, usando, entre otros, la cantidad de jugadores en cada región, la cantidad y ubicación de canchas a disposición del torneo así como la infraestructura general disponible, y el cumplimiento de las obligaciones administrativas en torneos anteriores.

De ser necesario por la cantidad de canchas e inscritos, estos torneos podrán ser realizados en más de un club, bajo la autorización especial del Administrador de Circuito, quien definirá caso a caso.

3.3.3. Torneos G3:

Sólo podrán participar en estos torneos los jugadores de la misma zona del torneo, de acuerdo a lo indicado en el artículo 3.6 más adelante, con excepción de los jugadores de Aysén y Magallanes, quienes podrán jugar en los torneos G3 de la zona VI.

Los dieciocho (18) jugadores del ranking nacional de varones y las primeras diez (10) del ranking nacional de damas, al cierre de inscripciones de cada torneo, no podrán participar de dicho torneo G3.

3.3.4. Torneos G4:

Estos torneos serán organizados por las asociaciones regionales de tenis y tendrán un ranking regional propio, teniendo un formato libre de acuerdo a las necesidades de cada región. Sólo podrán participar jugadores con residencia en la región respectiva, de acuerdo a los registros de Tenis Integrado.

En paralelo, de cuartos de final en adelante tendrán puntaje para el Ranking

Nacional de Menores, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4.3.1, siendo obligatorio tener la afiliación al día para tener derecho a este puntaje.

Los dieciocho (18) jugadores del ranking nacional de varones y las primeras diez (10) del ranking nacional de damas, al cierre de inscripciones de cada torneo, no podrán participar de dicho torneo G3.

3.3.5. Torneos Clasificatorios al Nacional de Menores

Se considerará un torneo por cada zona antes de cada Torneo Nacional.

Los torneos clasificatorios contarán como un torneo independiente, con puntos para el Circuito Nacional de Menores, pero no podrán tomar parte en ellos los jugadores ya clasificados para dicho Torneo Nacional de Menores.

3.4 Inscripciones

Se realizarán por el Sistema de inscripción online actualmente en uso. Para participar en el Circuito Nacional de Menores, el jugador debe pertenecer a los registros de la Federación pagando una afiliación anual.

El sistema de inscripción está en el sitio web de competencias de la Federación de Tenis de Chile, lugar en el que estarán además las inscripciones de los torneos (chile.tenisintegrado.com).

El jugador deberá haber pagado su inscripción de manera online con anticipación para ser considerado y sorteado en los cuadros.

3.4.1 Sistema de inscripción para Torneos Nacionales

Los plazos establecidos para dichos eventos son:

- a) Cierre de inscripciones: 7 días corridos antes del inicio del cuadro

principal.

b) No habrá clasificación, solo los clasificatorios zonales. Los jugadores no seleccionados en la lista final no podrán participar en singles ni en dobles.

3.4.2 Plazos de inscripción Torneos G1, G2 y G3

Los plazos establecidos para dichos eventos son:

Cierre de inscripciones: 7 días corridos antes del inicio del cuadro principal.

3.5 Arbitraje y Sorteos

En el caso de torneos Nacionales, G1 y G2, la FTCH determinará el Árbitro General del torneo. En torneos G3 serán propuestos por el organizador del torneo, y autorizados (o rechazados) por el Administrador de Circuito, y en torneos G4 serán determinados por el organizador.

El sorteo de Torneos Nacionales, G1, G2 y G3 se realizará a través de la plataforma de Tenis Integrado, y será gestionado por el Administrador de Circuito. Los Árbitros Generales, además de coordinar los árbitros de campo, serán responsables de la programación y la validación de los resultados de cada partido.

El árbitro general deberá haber ingresado todos los resultados del torneo tan pronto como se pueda, por lo menos al final de cada jornada, y deberá enviar al Administrador de Circuito un breve reporte del torneo que incluya todas las violaciones de código y una descripción detallada de los incidentes de conducta grave que pudieran haber sucedido en el torneo.

3.6 Clasificación y tamaño de los cuadros de torneos Nacionales

El tamaño de los cuadros será variable dependiendo de la categoría, tal como la cantidad de clasificados a los Nacionales de Menores por ranking nacional. Para seleccionar estos clasificados se usará el ranking de la

semana previa al cierre de inscripciones para los clasificatorios zonales:

Categoría	Tamaño Cuadro Singles	Clasificados por Ranking
10 años varones	24	8
12 años varones	28	12
14 años varones	28	12
16 años varones	24	8
18 años varones	16	7
10 años damas	24	8
12 años damas	24	8
14 años damas	16	7
16 años damas	16	7
18 años damas	16	7

Estas serán las ocho zonas en que está dividido el país a efectos de los Clasificatorios Zonales para el Nacional de Menores:

Zonas	
I	Arica y Parinacota – Tarapacá
II	Antofagasta - Atacama – Coquimbo
III	Valparaíso – Asociación Santiago
IV	Asociación Oriente - O'Higgins
V	Maule - Ñuble - Bío Bío
VI	Araucanía - Los Ríos – Los Lagos

VII	Aysén
VIII	Magallanes

En las categorías 12, 14 y 16 varones más damas 12 años, las zonas III e IV tendrán tres cupos por torneo clasificatorio; las zonas II, V y VI tendrán dos cupos, y las zonas I, VII y VIII tendrán un solo cupo.

En las categorías 18 varones más damas 14, 16 y 18 años, todas las zonas tendrán un cupo por categoría.

Si no se completan los cupos de una zona, los cupos sobrantes serán llenados por ranking nacional de acuerdo con el último ranking antes del cierre de inscripciones del torneo Nacional en referencia.

En todos los Nacionales de Menores habrá un wild card por categoría, determinado por la FTCH.

Este será el tamaño de los cuadros de dobles para los Nacionales de Menores. (Para la selección de competidores se usará el mismo ranking con que se sorteó el cuadro de singles.)

Categoría	Tamaño Cuadro Dobles
10 años varones	10
12 años varones	10
14 años varones	8
16 años varones	8
18 años varones	6
10 años damas	10
12 años damas	10

14 años damas	6
16 años damas	6
18 años damas	6

3.7 Tamaño de los cuadros para los Torneos G1, G2 y G3

3.7.1 Tamaño de los cuadros para los Torneos G1

El tamaño máximo de los cuadros y su composición para los Torneos G1 será el siguiente:

Categoría	Tamaño Cuadro Singles	Clasificados por Ranking	Clasificados por Qualy	Tamaño Cuadro Qualy	Tamaño Cuadro Dobles
12 años varones	24	20	4	8	8
14 años varones	24	20	4	8	8
16 años varones	24	20	4	8	8
18 años varones	12	10	2	4	No hay
12 años damas	16	12	4	8	6
14 años damas	16	12	4	8	6
16 años damas	16	12	4	8	6
18 años damas	12	10	2	4	No hay

En los torneos G1:

En todas las qualies, independientemente si son 4 u 8 jugadores, uno de esos cupos será WC de la FTCH y los demás serán seleccionados por ranking.

En caso de que un torneo tenga la misma cantidad (o menos) de inscritos que el tamaño máximo del cuadro, no habrá clasificación y todos ingresarán a cuadro principal.

3.7.2 Tamaño de los cuadros para los Torneos G2

El tamaño máximo de los cuadros y su composición para los Torneos G2 será el siguiente:

Categoría	Tamaño Cuadro Singles	Clasificados por Ranking Nacional	Clasificados por Ranking Regional	Clasificados por Qualy	Tamaño Cuadro Qualy
12 años varones	24	17	2	4	8
14 años varones	24	17	2	4	8
16 años varones	24	17	2	4	8
12 años damas	16	10	1	4	8
14 años damas	16	10	1	4	8
16 años damas	16	10	1	4	8

En todos los torneos G2:

No se jugarán las categorías 10 años ni 18 años, ni tampoco habrá cuadro de dobles.

En todos los cuadros principales, un cupo será WC del organizador, y se agregará a los cupos del cuadro anterior.

Los 8 cupos de qualy serán llenados por ranking nacional.

En caso de que un torneo tenga la misma cantidad (o menos) de inscritos que el tamaño máximo del cuadro, no habrá clasificación y todos ingresarán a cuadro principal.

En todas los torneos G2, si en alguna región no hay ranking regional, esos cupos se llenarán por orden de ranking nacional una vez llenado el resto de

los cupos.

3.7.3 Tamaño de los cuadros para los Torneos G3

El tamaño máximo de los cuadros y su composición para los Torneos G3 será el siguiente:

Categoría	Tamaño Cuadro Singles	Clasificados Directos	Clasificados por Qualy	Tamaño Cuadro Qualy
12 años varones	8	*	2	4
14 años varones	8	*	2	4
16 años varones	8	**	1	2
18 años varones	8	**	1	2
12 años damas	8	*	2	4
14 años damas	8	*	2	4
16 años damas	8	**	1	2
18 años damas	8	**	1	2

(Ver * en artículo 3.7.3.1, y ** en artículo 3.7.3.2 más abajo)

En todos los torneos G3:

No se jugará la categoría 10 años, ni tampoco habrá cuadro de dobles.

No podrán jugar estos torneos los jugadores que estén entre los 18 mejores del ranking nacional de varones o entre las 10 mejores del ranking nacional de damas, a la fecha del cierre de inscripciones.

En caso de que un torneo tenga la misma cantidad (o menos) de inscritos que el tamaño máximo del cuadro, no habrá clasificación y todos ingresarán a cuadro principal.

El ingreso de jugadores a estos torneos será en el siguiente orden sucesivo:

3.7.3.1 12 y 14 años varones y damas (*):

Cuadro principal

2 aceptados por ranking nacional – 1 aceptado por ranking Tenis Chile – 1 aceptado por ranking Entre Tenis – 1 aceptado por ranking regional – 1 wild card asociación – 2 cupos de qualy

Qualy

1 aceptado por ranking nacional – 1 aceptado por ranking Tenis Chile – 1 aceptado por ranking Entre Tenis – 1 aceptado por ranking regional

3.7.3.2 16 y 18 años varones y damas ():**

Cuadro principal

2 aceptados por ranking nacional – 4 aceptados por ranking regional – 1 wild card asociación – 1 cupo de qualy

Qualy

2 aceptados por ranking regional

En todos los torneos G3, si hay alguna forma de aceptación al cuadro que no esté disponible para un caso concreto (por ejemplo, por no existir en esa región o categoría el ranking al que recurre el reglamento), esos cupos se llenarán por orden de ranking nacional una vez llenado el resto de los cupos.

3.8 Justificación de Retiros

Un jugador podrá retirarse de un torneo sin justificación ni sanción hasta antes del cierre de inscripciones. Una vez terminado este período el jugador deberá justificar su retiro con un certificado médico, el que debe indicar el plazo de reposo deportivo; u otra causa relevante según la evaluación que la FTCH realice sobre ella. Este certificado o antecedentes deben ser enviados a menores@federaciondetenisdechile.cl antes que termine el

torneo en curso.

Si el jugador no da aviso de su retiro antes de que comience su primer partido programado en el torneo, o bien envía certificación médica o antecedentes una vez que ha terminado el torneo en curso, se considerará no presentación y se sancionará como tal. No se devolverán el cobro de la inscripción por no presentación o por retiro sin certificado médico en los términos indicados en el párrafo anterior.

IV RANKING NACIONAL DE MENORES

4.1 Torneos incluidos en el Ranking Nacional

Los Torneos considerados para la elaboración del ranking nacional serán los Torneos Nacionales, G1, G2 y G3 del CNTM. También se considerarán los torneos G4 y las actuaciones de jugadores chilenos en Torneos Internacionales, siempre y cuando cumplan con los requerimientos indicados para cada caso más adelante, y para 18 años las qualies de Challengers ATP, de World Tennis Tour y torneos nacionales de Escalafón.

4.2. Método de ranking

El puntaje para el Ranking Nacional por categoría para un jugador será determinado considerando las mejores doce (12) puntuaciones obtenidas.

El puntaje obtenido en las competencias de dobles será considerado de manera combinada al puntaje de singles de ese torneo.

4.3 Asignación de Puntos de Torneos

4.3.1 Competencias de singles

Posición Individual	Nacional	G 1	G 2	G 3	G 4	Qualy Nacional
Campeón	100	75	50	11	5	15
Vicacampeón	50	44	25	7	3	10
Semifinalistas	25	22	12	5	2	5

Cuartos de Final	14	12	6	1	1	3
Octavos de Final	7	6	4			1
Primera Ronda	3	3	2			
Ronda Final Qualy		2	2	2		
Primera Ronda Qualy		1	1	1		

El jugador que pase la qualy sumará los puntos de ronda final de qualy a aquellos que consiga en el cuadro principal.

Para tener derecho a puntaje, el jugador deberá haber ganado un partido, ya sea en cancha o por walk over; de perder el primer partido que juegue tras haber pasado la ronda anterior por un bye, recibirá puntaje de primera ronda.

Para que sea puntuable para el Ranking Nacional, un cuadro no podrá ser inferior a cuatro jugadores en singles o cuatro parejas en dobles. No es posible realizar cuadros con menos de esa cantidad.

4.3.3 Competencias de Dobles

Posición Individual	Nacional	Grado 1
Campeón	25	16
Vicecampeón	13	8
Semifinalistas	7	4
Cuartos de final	4	2
Primera Ronda	2	1

Los torneos Grado 2, 3 y 4 no tendrán competencia de dobles.

Para tener derecho a estos puntos la pareja deberá haber ganado a lo menos un partido, sea en cancha o por walk over. Si no es así, recibirá solamente el puntaje de Primera Ronda de la tabla de dobles.

En todos los casos contemplados dentro del punto 4.3, el Administrador de Circuito resolverá los casos no previstos en el reglamento, privilegiando la coherencia con las reglas previamente mencionadas.

4.4 Asignación Puntaje de Convalidación de Torneos Internacionales Junior

La convalidación de puntos para el Ranking Nacional de menores se aplicará a los jugadores de las categorías 14 y 16 años, damas y varones, por torneos del Circuito Sudamericano COSAT en que participen.

Los jugadores de la categoría 18 años, damas y varones, podrán recibir puntajes convalidados por torneos del Circuito ITF Junior.

La convalidación de puntos será realizada automáticamente por la Federación de Tenis de Chile para todos los torneos internacionales jugados en Sudamérica que pertenezcan a los circuitos indicados previamente.

En los casos de torneos pertenecientes al Circuito ITF Junior para la categoría 18 años, que se realicen fuera de Sudamérica, será de exclusiva responsabilidad de cada jugador hacer llegar el link de internet del cuadro final de cada Torneo Internacional en que participó al email menores@federaciondetenisdechile.cl El plazo fatal para estas solicitudes será hasta las 18:00 del viernes siguiente a la semana en que el torneo tuvo lugar. No serán aceptadas solicitudes de convalidación para torneos anteriores.

No serán convalidados los puntos de los torneos jugados en el extranjero que sean de carácter nacional, o no pertenezcan a los Circuitos Sudamericano COSAT o ITF Junior.

Los puntos convalidados de esta manera deberán ser convalidados exclusivamente en la misma categoría en que se jugó el torneo internacional.

Los jugadores extranjeros residentes con afiliación al día podrán convalidar puntajes internacionales junior de la misma manera que los jugadores nacionales.

No serán convalidados los puntos de los jugadores que no tengan su afiliación anual al día; no habrá convalidación retroactiva para quienes se registren activen su afiliación para el año en curso con posterioridad a la fecha de realización del torneo que se busca convalidar.

Puntajes de Convalidación en Menores de 18 años

Singles	Grand Slam / J500	J300	J200	J100	J60	J30
Campeón	1000	500	250	125	75	50
Final	650	330	165	64	44	25
Semifinal	400	200	100	35	22	13
Cuartos de Final	200	100	50	16	12	8
Octavos de Final	100	50	25	8	6	4
Ronda de 32 (*)	50	25	13	4	3	2

Puntajes de Convalidación en Menores de 14 y 16 años

Singles	Grado	Grado	Grado	Grado
----------------	--------------	--------------	--------------	--------------

	1	2	3	4
Campeón	250	100	50	25
Final	165	50	25	16
Semifinal	100	25	13	8
Cuartos de Final	50	14	8	4
Octavos de Final	25	7	4	2

Para tener derecho a convalidación el jugador debe haber recibido puntos por dicha ronda en su ranking internacional. Si no recibe puntos internacionales no tendrá puntos para convalidar a nivel nacional.

En el caso de la Ronda de 32, estos puntos solo se entregarán si el cuadro internacional es de 48 o 64 jugadores.

4.5 Asignación Puntaje de Convalidación de Otros torneos

La convalidación de puntos para el Ranking Nacional de Menores por otros torneos se aplicará por torneos del Open Escalafón y cuadros de clasificación de torneos internacionales profesionales. Estos puntos se reflejarán en el ranking de 18 años.

Torneos Open Escalafón:

Singles	Open
---------	------

	Escalafón
Campeón	175
Final	90
Semifinal	50
Cuartos de Final	25
Octavos de Final	13
Ronda de 32	7
Ronda Final Qualy	6
Cuartos Qualy	4
Octavos Qualy	2

Torneos World Tennis Tour:

Singles	WTT varones	WTT damas
----------------	--------------------	------------------

Primera Ronda Cuadro Principal	75	75
Primera Ronda Cuadro Principal (con WC)	20	20
Ronda 16 Qualy	40	30
Ronda 32 Qualy	25	7
Ronda 64 Qualy	13	0

A estos torneos se agregarán los siguientes puntajes:

- 50 puntos por ronda de 16 en qualy de Challenger ATP o WTA 125
- 100 puntos por cada punto ATP o WTA obtenido

4.6 Actualización del Ranking Nacional

Los rankings serán actualizados durante la semana siguiente de concluir las competencias.

4.7 Desempates de Igualdad de Ranking

En caso de existir una igualdad en el ranking en relación a posibles criterios de elección, la posición se definirá para aquel jugador que tenga una menor cantidad de torneos jugados, ya sean nacionales o internacionales.

En todos los casos resolverá el Administrador de Circuito y la FTCH.

4.8 Ranking Regional

Los torneos grado 4 tendrán un ranking regional, estando abiertos a los jugadores de esa asociación, y será esta misma asociación la que determinará el formato y modalidad de juego de sus torneos, teniendo que enviar los cuadros de todos los torneos y cada actualización dicho ranking a la FTCH durante la semana siguiente a su realización.

4.9 Cupos COSAT

Los Cupos COSAT para los torneos de Gira Sudamericana COSAT que se realicen en octubre y/o noviembre serán definidos por el ranking nacional a la fecha del primer cierre de inscripciones de dicha Gira. El ranking nacional de dicha fecha específica guiará la asignación de Cupos para el resto de esos torneos.

Los Cupos COSAT para los torneos de Gira Sudamericana COSAT que se realicen en enero, febrero y/o marzo serán definidos por el ranking nacional de inicio, el que guiará la asignación de Cupos para el resto de esos torneos.

En caso que un jugador desista del CC o no se inscriba en el torneo respectivo teniendo la prioridad de ranking, éste será para el jugador de la siguiente posición del ranking de referencia, según corresponda.

4.10 Master Final

Los ocho mejores jugadores de la temporada clasificarán a un Master final, el que se disputará en dos grupos de ocho jugadores, con una primera fase de round robin (todos contra todos) y luego semifinales cruzadas entre primeros y segundos de cada grupo, así como de terceros y cuartos, hasta completar cinco partidos en total, definiendo posiciones finales del primero hasta el octavo lugar.

Los puntos que entregará el Master son los siguientes:

Singles	Master
Campeón	125
Finalista	100
Tercer Lugar	75
Cuarto Lugar	50
Quinto Lugar	40
Sexto Lugar	30
Séptimo Lugar	20
Octavo Lugar	10

4.11 Ranking de Inicio

El ranking de inicio registrará las aceptaciones de los torneos del año siguiente de acuerdo con el siguiente criterio:

Las dos primeras posiciones serán definidas por los dos primeros jugadores del ranking final que se quedan en su categoría.

Luego estará el primer jugador del ranking final que sube de categoría.

Las siguientes posiciones se obtendrán del ranking final de la categoría, alternadamente con los jugadores que suban.

El ranking de Inicio se usará para las aceptaciones y siembras de los torneos que se realicen al comienzo del año siguiente. Los torneos en que se use serán determinados por el Administrador de Circuito de la FTCH.

V EQUIPOS NACIONALES

Nominación de jugadores y entrenadores para representar al país

5.1 El Capitán

La FTCH designará, a través de sus órganos técnicos competentes, a un entrenador que tenga a su cargo la representación internacional de equipos en la competencia internacional.

El Capitán designado, dentro de los diez días siguientes de concluida la participación en el evento para el cual fue nominado, deberá entregar un informe por escrito a la FTCH sobre el desarrollo técnico del Torneo y el rendimiento individual y colectivo de sus jugadores.

5.2 De los Jugadores en Torneos Sudamericanos de 12, 14 y 16 años

La FTCH designará, a través de sus órganos técnicos competentes, a los jugadores del equipo, y podrá disponer para ello de los criterios de selección que estime pertinentes.

Podrá excluirse de una nominación a cualquier jugador que tenga un historial negativo de comportamiento, ya sea por el mismo jugador o por su entorno.

VI ADMINISTRACION DE LOS TORNEOS

6.1 Director de Torneo

A fin de asegurar el normal desarrollo de los torneos correspondientes al CNTM de la FTCH, se designará un Director de Torneo, el que no podrá ejercer simultáneamente la función de árbitro general.

El Director de Torneo será responsable de la adecuada organización del torneo que tiene a su cargo, del envío de la Hoja Informativa y de cumplir con las indicaciones del cuaderno de cargos respectivo.

Además, deberá dar cumplimiento preciso a las instrucciones recibidas de la FTCH para los temas administrativos relativos al torneo, los que pueden incluir rendiciones, envío de fotografías e información y otros.

6.2 Requisitos Organizacionales

Cada organizador recibirá un cuaderno de cargos por parte de la FTCH, la que podrá actualizarlo cada cierto tiempo. El organizador debe cumplir con este cuaderno de cargos, que regula las distintas disposiciones operacionales del torneo.

6.3 Disposiciones Varias

En caso de violaciones a los reglamentos, casos de indisciplina, violaciones consideradas serias al Código de Conducta, la FTCH dispondrá las sanciones correspondientes. Se usará el Código de Conducta de ITF a estos respectos.

El presente reglamento podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente por la FTCH, incluso durante el año en curso, mediante su publicación en el sitio web www.fetech.cl. Deberá darse aviso de las modificaciones respectivas en el mismo sitio web.

APENDICE 1: CODIGO DE CONDUCTA DE ITF

Los jugadores incurrirán en sanciones por distintas conductas, ya sea en cancha o administrativas. La descripción de cada conducta está en el Código de Conducta de ITF, y estos son los puntos de sanción para el Circuito de Menores de la Federación de Tenis de Chile.

PUNTOS DE SUSPENSION

Violación de Código	Puntos
Retiro Tardío:	
- después del cierre de inscripciones y antes del sorteo	1
- después del sorteo	2
No Presentación	4
Advertencias (por partido):	
Primer Warning	1
Warning + point penalty	2
Warning + point penalty + game penalty	3
Para cualquier game penalty posterior	+1
En caso de default (descalificación) posterior a game penalty	+1
Default (Descalificación) directo	6
Abandonar el torneo sin justificación teniendo partidos pendientes	4

Al acumular 10 puntos se suspende al jugador a nivel nacional por las siguientes cuatro semanas de competencia, consideradas a partir del siguiente cierre de inscripciones.